

## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 096-2022-SIS-FISSAL/J**

Lima, 30 de diciembre de 2022

**VISTOS:** El Informe N° 018-2022-SIS-FISSAL/OTI de la Oficina de Tecnología de la Información; el Informe N° 86-2022-SIS-FISSAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 250-2022-SIS-FISSAL/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica del Fondo Intangible Solidario de Salud; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 10 de la Ley N° 29761, Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiado y Semicontributivo del Aseguramiento Universal en Salud, dispuso la creación de la Unidad Ejecutora Fondo Intangible Solidario de Salud- FISSAL sobre la base del fondo creado por la Ley N° 27656, Ley de Creación del Fondo Intangible Solidario de Salud, con el fin de financiar la atención de enfermedades de alto costo, así como la atención de salud de las personas con enfermedades raras o huérfanas; constituyéndose asimismo al Fondo Intangible Solidario de Salud- FISSAL en una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFAS;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en un proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir al fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, cuyo objeto es "(...) establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno";

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se aprueban los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, en cuyo artículo 3 señala que "El Plan de Gobierno Digital se constituye el único instrumento para la gestión y planificación de Gobierno Digital en la Administración





Pública, y es aprobado por el Titular de la entidad para un período mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente”;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 035-2022-SIS-FISSAL/J se constituyó el “Comité de Gobierno y Transformación Digital del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL”, encargado de la dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y planes institucionales, mejorando la prestación de los servicios públicos digitales de cara a la ciudadanía y orientada a la implementación del gobierno digital;

Que, mediante Informe N° 018-2022-SIS-FISSAL/OTI, el Director Ejecutivo de la Oficina de Tecnología de la Información del FISSAL, en su calidad de secretario técnico del “Comité de Gobierno y Transformación Digital del Fondo Intangible Solidario de Salud” remite el proyecto de “Plan de Gobierno Digital del Fondo Intangible Solidario de Salud 2023-2025” el mismo que ha sido aprobado por unanimidad por el Comité de Gobierno Digital, según Acta de Reunión de fecha 29 de diciembre de 2022;

Que, con Informe N° 086-2022-SIS-FISSAL/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable para la aprobación del “Plan de Gobierno Digital del Fondo Intangible Solidario de Salud 2023-2025” el cual cuenta con la conformidad del “Comité de Gobierno y Transformación Digital del Fondo Intangible Solidario de Salud”; documento que permitirá al FISSAL instaurar un ambiente de gobierno digital enfocados en la digitalización de los procesos que se llevan a cabo dentro del FISSAL haciendo uso para ello de las tecnologías en materia de transformación digital, a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales del FISSAL;

Que, con Informe N° 248-2022-SIS-FISSAL/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica considera que, sobre la base de lo opinado por la OTI y la OPP, y conforme al marco legal vigente, señala que resulta viable, desde el punto de vista legal, emitir la Resolución Jefatural que apruebe el Plan de Gobierno Digital 2023 - 2025 del Fondo Intangible Solidario de Salud — FISSAL;

Con el visto bueno de la Oficina de Tecnología de la Información, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica del FISSAL;

De conformidad a la Resolución Jefatural N° 132-2016/SIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Fondo Intangible Solidario de Salud, y la Resolución Jefatural N° 237-2016/SIS que modifica el Manual de Operaciones del Fondo Intangible Solidario de Salud;





MINISTERIO DE SALUD



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Gobierno Digital 2023 - 2025 del Fondo intangible Solidario de Salud — FISSAL, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la presente Resolución sea remitida la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 3.-** Disponer que las Unidades Funcionales del Fondo Intangible Solidario de Salud, ejecuten las disposiciones establecidas en la Directiva aprobada en el artículo 1.

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal institucional del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.

Regístrese y comuníquese.

**M.C. GLADYS JESUS CARLOS BAUTISTA**  
**Jefa (e) del Fondo Intangible Solidario de Salud**

Expediente: ADM09991-2022

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:  
<http://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?id=HSv6+xlrcnc=>





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible  
Solidario de Salud

## PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2023-2025

	RESPONSABLE	FIRMA o SELLO
<b>Propuesto por:</b>	Oficina de Tecnología de Información - OTI	
<b>Revisado por:</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
<b>Revisado por:</b>	Oficina de Asesoría Jurídica	
<b>Aprobado por:</b>	Jefatura del FISSAL	

Expediente: ADM09991-2022

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:  
<http://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?id=HSv6+xlrcnc>



## INDICE

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>OBJETIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>BASE LEGAL.....</b>	<b>4</b>
<b>IV.</b>	<b>FORMULACIÓN DEL PGD.....</b>	<b>5</b>
<b>V.</b>	<b>ENFOQUE ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD.....</b>	<b>5</b>
<b>VI.</b>	<b>SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>14</b>
<b>VII.</b>	<b>OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL .....</b>	<b>27</b>
<b>VIII.</b>	<b>PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL .....</b>	<b>29</b>
<b>IX.</b>	<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</b>	<b>45</b>



	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2023 - 2025</b>	Versión: 01
		Página 3 de 50

## **PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD PARA EL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2023 – 2025**

### **I. INTRODUCCIÓN**

El Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL) es una iniciativa del gobierno peruano que busca mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios de salud en el país. El Plan de Gobierno Digital del Fondo Intangible Solidario de Salud es una estrategia que tiene como objetivo promover el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios de salud en Perú.

Desde la Presidencia de Consejo de Ministros – PCM a través de la Secretaría de Gobierno Digital – SEGDI, se viene impulsando y promoviendo incorporar en todas las entidades del estado el proceso de transformación digital, por ello narraremos una breve cronología de las disposiciones establecidas para dicho fin:

- Decreto Legislativo N° 1412 del 13 de Setiembre de 2018 se aprueba la Ley de Gobierno Digital
- Aprobación de los lineamientos del Líder de Gobierno Digital mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI con fecha 22 de diciembre de 2018.
- Aprobación de los lineamientos de la Formulación del Plan de Gobierno Digital mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI con fecha 22 de diciembre del 2018.
- Mediante Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM del 19 de marzo de 2019, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.

El presente Plan de Gobierno Digital – PGD del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL constituye el único instrumento de gestión cuyo objetivo es definir la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de Gobierno Digital. Asimismo, el PGD nos permite establecer con claridad un mapa de ruta en materia de Gobierno Digital que contribuya al logro de los objetivos del FISSAL alineados a los objetivos estratégicos institucionales, objetivos sectoriales y objetivos nacionales.

El plan se divide en diferentes áreas de acción, que incluyen:

- Fortalecimiento de la infraestructura y conectividad: Se trata de mejorar la infraestructura y conectividad de los servicios de salud para garantizar que las personas tengan acceso a la atención médica de calidad.
- Desarrollo de aplicaciones y soluciones digitales: Se busca promover el desarrollo de aplicaciones y soluciones digitales para mejorar la eficiencia de los servicios de salud y facilitar el acceso a la información.
- Promoción de la formación y capacitación en tecnología: Se trata de promover la formación y capacitación de los trabajadores de la salud en el uso de tecnología, para mejorar su competencia en este ámbito.
- Fomento de la investigación y desarrollo: Se busca fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la salud, para mejorar la calidad de los servicios de salud.



	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2023 - 2025</b>	Versión: 01
		Página 4 de 50

El FISSAL ha seguido Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, desde la conformación del Comité de Gobierno Digital, recopilación de todos los proyectos de cada oficina de la institución, el uso y empleo de una metodología de priorización de proyectos y la aprobación de la misma, hasta la propuesta de una matriz de riegos en dicho plan de Gobierno digital. La institución tiene fijada una ruta a seguir para los próximos 3 años, no obstante, se esperan grandes desafíos en dicha materia en aras de mejorar la gestión pública y el servicio brindado a cada uno de nuestros asegurados en el marco de nuestras competencias.

## II. OBJETIVO

El Plan de Gobierno Digital - PGD tiene como objetivo instaurar un ambiente de gobierno digital enfocados en la digitalización de los procesos que se llevan a cabo dentro del FISSAL haciendo uso para ello de las tecnologías en materia de transformación digital, a fin de contribuir con el logro de los objetivos estratégicos definidos por la institución.

## III. BASE LEGAL

- 1.1 Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento.
- 1.2 Ley N° 27291, Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica
- 1.3 Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, y su Reglamento.
- 1.4 Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 1.5 Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- 1.6 Decreto Legislativo N° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática.
- 1.7 Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, Medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del sector público.
- 1.8 Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- 1.9 Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 - 2017.
- 1.10 Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 1.11 Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- 1.12 Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- 1.13 Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDl aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital".
- 1.14 Resolución Jefatural N° 132-2016/SIS que aprueba el Manual de Operaciones del FISSAL y su modificatoria.
- 1.15 Resolución Jefatural N° 035-2022-SIS-FISSAL/J Constituir el “Comité de Gobierno y Transformación Digital del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL”.
- 1.16 Resolución Jefatural N° 090-2022-SIS-FISSAL/J se aprueba la Directiva N° 009-2022-SIS/FISSAL “Directiva que regula la gestión de documentos normativos del Fondo Intangible Solidario de Salud”.



#### IV. FORMULACIÓN DEL PGD

Se han definido las siguientes etapas para la formulación del plan:

- Identificar el enfoque estratégico de la entidad.
- Definir la situación actual del Gobierno Digital de la entidad.
- Definir los objetivos de Gobierno Digital.
- Elaborar el portafolio de proyectos de Gobierno Digital.
- Elaborar el documento PGD.

Se procede a desarrollar cada etapa.

#### V. ENFOQUE ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD

La Unidad Ejecutora Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL), creada mediante la Ley N° 29761, Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiado y Semicolaborativo del Aseguramiento Universal en Salud, es la única Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) pública especializada en brindar cobertura frente enfermedades que pueden representar gastos catastróficos como los oncológicos (específicamente del listado de enfermedades de alto costo), enfermedad renal crónica, enfermedades raras y huérfanas y procedimientos de alto costo, teniendo como público objetivo a los asegurados del Seguro Integral de Salud.

Asimismo mediante Decreto Supremo N° 002-2016-SA “Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud-SIS”, en su artículo 36-A, se define al Fondo Intangible solidario de Salud FISSAL; como un Órgano desconcentrado del Seguro Integral de Salud, que ejerce sus funciones y responsabilidades funcionales, en su condición de IAFAS y de unidad Ejecutora dispuestas por Ley; por ende, se encuentra alineado a su ruta estratégica que a su vez, tiene como propósito contribuir al logro de los objetivos estratégicos sectoriales y ha sido formulada bajo los enfoques y principios rectores en materia de salud.

Dentro del enfoque estratégico, se desarrolla lo siguiente:



Fig. N°1: Diagrama del Enfoque estratégico según PCM



## 5.1. Antecedentes de la Estrategia Nacional de Transformación Digital

El Estado Peruano viene impulsando desde hace varios años la transformación digital con una visión de país. En este esfuerzo, en el año 2011 el Perú ingresa a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) en la que se establecen los pilares que todo país debe construir para un gobierno abierto: transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana, tecnología e innovación e integridad y lucha contra la corrupción.

Por otro lado, en el año 2014 se lanza el Programa País OCDE – Perú, como el paso inicial para la incorporación del Perú como miembro de la OCDE y en el 2015, mediante DS N° 086-2015-PCM se declara de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la OCDE. En el año 2019, en el marco de la incorporación a la OCDE, se efectúa un estudio sobre gobierno digital en el Perú, y hacia finales del año se aprueba el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto 2020-2021. El ente rector en materia de gobierno digital del Estado es la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a través de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI).

## 5.2. Planes y Políticas del Estado en el marco de Gobierno Digital

El Estado en el marco de la implementación del gobierno digital ha aprobado un conjunto de normas que buscan organizar y dar un marco de gobernanza al proceso de transformación digital en el Perú:

### 5.2.1. Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y la construcción de consensos, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país.

Las políticas de Estado, proponen los cambios necesarios en aspectos sociales, políticos y económicos para alcanzar el bien común en un marco de desarrollo sostenible y afirmar su gobernabilidad democrática.

La **Política de Estado 35: Sociedad de la información y sociedad del conocimiento** del Acuerdo Nacional aprobada el 16 de agosto del 2017 establece el compromiso de impulsar una sociedad de la información hacia una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible, promover el acceso universal al conocimiento a través de las tecnologías de la información y comunicación con contenidos, servicios y bienes digitales y desarrollo de capacidades para el ejercicio de una ciudadanía digital segura.



### 5.2.2. Política Nacional De Modernización De La Gestión Pública (PNMGP)

Mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la cual tiene como objetivo general: Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país, considerando a su vez, como uno de sus objetivos específicos “8. Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.”

La PNMGP está conformado por cinco pilares: i) Las políticas públicas y el planeamiento estratégico y operativo. ii) El presupuesto para resultados. iii) La gestión por procesos, simplificación administrativa y la organización institucional. iv) El servicio civil meritocrático. v) El seguimiento, monitoreo, evaluación y la gestión del conocimiento.

Los pilares son apoyados por los siguientes ejes transversales: el gobierno abierto, el gobierno electrónico y la articulación interinstitucional. Asimismo, el proceso de gestión del cambio es transversal a los cinco pilares estratégicos.



Fig. N° 2: Pilares de la Política de Modernización de la gestión pública

### 5.2.3. Visión del Perú Al 2050

El país aprobó una visión compartida y concertada de futuro: la Visión del Perú al 2050, que expresa en cinco ejes desagregados la situación de bienestar que desean alcanzar todas las personas en relación con su entorno; es decir, describe las aspiraciones y los deseos de la población en búsqueda de un futuro mejor al que viven en la actualidad.



La Visión del Perú al 2050 es una visión concertada, resultado de una serie de procesos participativos en el marco de la normativa nacional. El 14 de febrero de 2017, se presentó la propuesta de imagen de futuro del país desarrollada por el CEPLAN en la 119° Sesión del Foro del Acuerdo Nacional, iniciándose con ello, la construcción de la visión del país mediante el proceso de diálogo y consulta nacional. El 27 de febrero de 2019, se aprobó una propuesta final de la Visión; y el 29 de abril del mismo año, en la sesión 126° del Foro del Acuerdo Nacional, se aprobó por consenso la Visión del Perú al 2050, convirtiéndose en el principal referente para la actualización de políticas y planes, con los esfuerzos de los tres niveles de gobierno y con la intervención de la sociedad en su conjunto (CEPLAN, 2019).

#### **5.2.4. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) al 2030**

La PNMGP constituye el principal instrumento orientador que guiará el proceso de modernización de la gestión pública en el Perú por los siguientes años, estableciendo que la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano; en la cual los funcionarios calificados y motivados se preocupan - en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, regionales y locales, según las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno- por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción o actividades como los de soporte, con el fin de transformar los insumos en productos (seguridad jurídica, normas, regulaciones, bienes o servicios públicos) que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos.

En ese orden de ideas, la PNMGP al 2030 aprobado con Decreto Supremo N° 103-2022-PCM plantea cuatro (04) objetivos prioritarios y veintidós (22) lineamientos, del cual se desprenden los siguientes alineados a implementar la transformación digital en las entidades públicas:

➤ **Objetivo Prioritario 2:** Mejorar la gestión interna en las entidades públicas  
Uno de los elementos claves para el óptimo funcionamiento de la gestión interna de las entidades públicas es el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación (TICS). Pese a la construcción de una institucionalidad para promover el gobierno digital en las entidades públicas persisten limitaciones que afectan la provisión de servicios para las personas, tales como la brecha de acceso a conectividad (evidenciada durante la pandemia del COVID – 19) y las limitaciones presupuestales para el desarrollo de soluciones tecnológica, las cuales afectan la posibilidad de incorporar y emplear de manera estratégica las TICS en las entidades públicas. Bajo este contexto, se debe promover que las entidades públicas prioricen el desarrollo de innovaciones tecnológicas y soluciones digitales como estrategia para incrementar el acceso de las personas a los servicios que brindan las entidades públicas.

✓ **Lineamiento 2.7** Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.



Lineamiento incluido en el PNMGP al 2030 que busca que las entidades públicas realicen un uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicación y datos que permita optimizar la operación y articulación de los sistemas administrativos, así como mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para las personas en general. Un paso fundamental para ello consiste, entre otros, en fortalecer el liderazgo de las unidades de organización responsables de la implementación del gobierno digital en las entidades públicas.

### 5.2.5. Plan Estratégico De Desarrollo Nacional al 2050

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 es un instrumento técnico formulado y actualizado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), que implementa la Visión de país, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y los compromisos internacionales asumidos por el Perú, constituyendo una propuesta para orientar acciones estratégicas que impulsen el desarrollo armónico y sostenido del país.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 a aprobado los siguientes Objetivos Nacionales y lineamiento de Política alineados a implementar la transformación digital en las entidades públicas:

- **Objetivo Nacional 3:** Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.
- **Objetivo Nacional 4:** Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.
- ✓ **Lineamiento de Política N°4:** Acelerar la transformación digital para la generación de valor en la sociedad

### 5.2.6. Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Salud al Año 2025

El PESEM del Sector Salud describe el sistema de salud rumbo al 2021 ampliado al año 2025 mediante Resolución Ministerial N° 364-2022-MINSA, documento mediante el cual el sector Salud determina sus objetivos estratégicos de mediano plazo, define cursos de acción en un esquema Multianual, partiendo de su Visión y Misión, en coordinación con sus respectivos pliegos presupuestarios y unidades ejecutoras; asimismo, se constituye en un instrumento de gestión trascendental que contiene las políticas de salud traducidas en el marco de las acciones estratégicas que conducirán a mejorar la salud de la población que, en el marco de la reforma de salud permitan planificar las intervenciones para reducir el déficit de ofertas de servicios de calidad, la implementación efectiva de la Ley de Aseguramiento Universal de Salud y por consiguiente, la atención de las necesidades de la población desde una perspectiva de los derechos de salud de la ciudadanía.



### 5.2.7. Agenda Digital del Sector Salud 2020-2025

El documento técnico Agenda Digital del Sector Salud 2020-2025 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 816-2020-MINSA se constituye en un valioso instrumento para la articulación y conducción del sector, promoción de la transformación digital en salud con el uso de tecnologías de información para la mejora de calidad de la atención en salud y; la necesidad de acelerar dicha transformación, a fin de contribuir en mitigar los efectos de la emergencia sanitaria por la actual pandemia Covid-19 y, de otras que se presente.

Los objetivos de la Agenda Digital son:

- Objetivo 1.- Fortalecer la gobernanza en salud digital.
- Objetivo 2.- Desplegar a nivel nacional la Historia Clínica Electrónica y la Telesalud.
- Objetivo 3.- Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones.
- Objetivo 4.- Promover la maduración tecnológica, el desarrollo y la innovación.

### 5.2.8. Visión De La Salud Digital Al 2030

“Al 2030 el Perú contará con un sistema de salud digital colaborativo, ético, transversal e interoperable con registros integrales e integrados de los procesos de cuidado de salud del ciudadano”

### 5.2.9. Plan de Gobierno Digital (PGD) del SIS – 2021-2024

El Plan de Gobierno Digital aprobado mediante Resolución Jefatural N° 080-2021/SIS se constituye en un instrumento de gestión cuya finalidad es definir la estrategia del Seguro Integral de Salud para lograr sus objetivos de Gobierno Digital, los cuales están enfocados en la digitalización de servicios públicos y la digitalización de procesos mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información y la innovación constante. Asimismo, permite establecer una hoja de ruta en materia de Gobierno Digital que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales, objetivos nacionales, la Agenda Digital Peruana, Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y la Política Nacional de Gobierno Electrónico o documento equivalente.

De la revisión y análisis de la misión y objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional del Seguro Integral de Salud se han definido los Objetivos de Gobierno Digital del SIS, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ OGD1: Asegurar la disponibilidad de los servicios digitales para las funciones de afiliación
- ✓ OGD2: Promover el eficiente proceso y análisis de información prestacional del SIS
- ✓ OGD3: Optimizar la interacción del SIS con las IPRESS mediante el uso de las TIC y la sistematización



- ✓ OGD4: Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios digitales.
- ✓ OGD5: Proteger el gobierno digital y la gestión de los datos.

#### **5.2.10. Misión del FISSAL:**

Somos la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento Público especializado en el financiamiento de intervenciones de alto costo. Nuestra finalidad es proteger a nuestros asegurados ante los gastos catastróficos relacionados a la atención de salud.

#### **5.2.11. Visión del FISSAL**

Ser una institución pública reconocida por la sociedad como modelo en la protección financiera integral y oportuna frente a los gastos catastróficos en la atención de salud de nuestros asegurados, en aporte a la mejora de la calidad de vida, equidad y desarrollo del país.

#### **5.2.12. Objetivos Estratégicos del SIS: Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 – 2025**

El Plan Estratégico Institucional - PEI 2020 – 2025 Ampliado del Seguro Integral de Salud aprobado mediante Resolución Jefatural N° 103-2022/SIS se constituye en un instrumento técnico de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr los objetivos institucionales en el horizonte temporal 2020-2025 ampliado.

Conforme a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, el SIS ha definido los siguientes objetivos estratégicos para mencionado horizonte:

- ✓ OEI.01 - Incrementar la Afiliación de la población objetivo del SIS
- ✓ OEI.02 - Incrementar la cobertura prestacional de la población asegurada al SIS
- ✓ OEI.03 - Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS
- ✓ OEI.04 - Modernizar la gestión institucional
- ✓ OEI.05 - Implementar la gestión del riesgo de desastres

En línea con lo anterior, se han definido una serie de acciones estratégicas para la materialización de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales. Al respecto, a continuación, se precisan aquellas acciones estratégicas que constituyen el marco para la implementación de acciones de gobierno digital en la entidad:

- ✓ AEI 01.01 - Afiliación efectiva al régimen de financiamiento subsidiado, de la población objetivo del SIS.
- ✓ AEI 01.02 - Afiliación efectiva al régimen de financiamiento semicontributivo, de la población objetivo del SIS.
- ✓ AEI 02.01 - Cobertura prestacional incrementada para los asegurados al SIS.
- ✓ AEI 02.02 - Control prestacional incrementado en las prestaciones de salud brindada a los asegurados al SIS.



- ✓ AEI 03.01 - Asignación oportuna de recursos a unidades ejecutoras (UE) IPRESS.
- ✓ AEI 03.02 - Financiamiento sostenible de los asegurados al SIS.
- ✓ AEI 04.01 - Información oportuna y relevante para la gestión institucional de la Entidad.
- ✓ AEI 04.02 - Acciones de integridad y lucha anticorrupción en el SIS.
- ✓ AEI 05.01 - Estimación oportuna del riesgo de desastres en las instalaciones del SIS.
- ✓ AEI 05.02 - Capacitación en seguridad y gestión del riesgo de desastres para los trabajadores del SIS.

El FISSAL cuenta con unas Actividades vinculadas a la Ruta Estratégica Sectorial e Institucional del SIS.

Ruta Estratégica Sectorial	
<b>Objetivo Estratégico Sectorial</b>	2. Ampliar la cobertura de aseguramiento para la protección en salud de la población.
<b>Acción Estratégica Sectorial</b>	2.1. Incrementar la cobertura de aseguramiento público de la población pobre y pobreza extrema.

Ruta Estratégica SIS (PEI 2020-2025)		FISSAL
Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas del POI 2022
<b>OEI.01</b> Incrementar la afiliación de la población objetivo del SIS	<b>AEI.01.01</b> Afiliación efectiva al régimen de financiamiento subsidiado de la población objetivo del SIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ejecución de actividades de protección al asegurado SIS con cobertura FISSAL</li> <li>➤ Fortalecimiento de la gestión del asegurado SIS con cobertura FISSAL</li> <li>➤ Fortalecimiento de los procesos de atención al asegurado</li> <li>➤ Fortalecimiento de los procesos de información al asegurado</li> </ul>
<b>OEI.02</b> Incrementar la cobertura prestacional de la población asegurada al SIS	<b>AEI.02.02</b> Control prestacional incrementado en las prestaciones de salud brindada a los asegurados al SIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Brindar conformidad para el financiamiento de prestaciones de alto costo en el marco de los contratos suscritos.</li> <li>➤ Diseñar planes de cobertura.</li> <li>➤ Evaluar solicitudes para cobertura de prestaciones de salud de alto costo.</li> <li>➤ Realizar el control y/o supervisión de prestaciones asistenciales financiadas por el FISSAL.</li> </ul>



<p><b>OEI.03</b> Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS</p>	<p><b>AEI.03.01</b> Asignación oportuna de recursos a unidades ejecutoras IPRESS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de cáncer de colon y recto</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de cáncer de cuello uterino</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de cáncer de estomago</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de cáncer de mama</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de cáncer de próstata</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de insuficiencia renal crónica</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de leucemia</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de linfoma</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de otras atenciones de salud especializadas: ERH y otros</li> <li>➤ Realizar el control financiero de las prestaciones de alto costo en el marco de los convenios y contratos suscritos</li> <li>➤ Realizar transferencias financieras y/o liquidación de prestaciones para la cobertura de prestaciones de alto costo.</li> </ul>
<p><b>OEI.04</b> Modernizar la gestión institucional</p>	<p><b>AEI.04.01</b> Información oportuna y relevante para la gestión institucional de la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Administrar caja chica - lima</li> <li>➤ Administrar el trámite documentario</li> <li>➤ Administrar fondos de prestaciones de alto costo de atención</li> <li>➤ Brindar un óptimo acceso a los servicios tic - lima</li> <li>➤ Desarrollar acciones de gestión de los sistemas de información - lima</li> <li>➤ Efectuar acciones de conducción de la gestión normativa - lima</li> <li>➤ Efectuar acciones diversas de gestión institucional - lima</li> <li>➤ Ejecución presupuestaria</li> <li>➤ Evaluación presupuestaria</li> <li>➤ Gestión de la compensación</li> <li>➤ Gestión de la modernización y desarrollo organizacional</li> <li>➤ Gestión del desarrollo y capacitación de los servidores</li> <li>➤ Gestión del empleo</li> <li>➤ Gestión del planeamiento institucional</li> <li>➤ Gestionar la negociación de acuerdos con IAFAS, IPRESS Y UGIPRESS para el financiamiento de prestaciones de salud de alto costo de atención.</li> <li>➤ Gestionar las relaciones humanas y sociales</li> <li>➤ Mejorar los niveles de acceso a la información pública y transparencia para promover los</li> </ul>



		<p>mecanismos de participación en asuntos públicos - lima</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Planificación de políticas de recursos humanos</li> <li>➤ Programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria</li> <li>➤ Programar pagos - lima</li> <li>➤ Realizar acciones de abastecimiento - lima</li> <li>➤ Realizar acciones de conciliación de cuentas, información tributaria y estados financieros - lima</li> <li>➤ Realizar acciones de gestión de la comunicación - lima</li> <li>➤ Realizar acciones de gestión patrimonial y almacén - lima</li> <li>➤ Realizar buenas prácticas para el fortalecimiento de la ética de la función pública y la transparencia en el FISSAL - lima</li> <li>➤ Realizar El Seguimiento De La Ejecución Presupuestal De Prestaciones De Alto Costo De Servicios Contratados</li> <li>➤ Realizar la asignación, control y rendición de viáticos - lima</li> <li>➤ Supervisar los sistemas de gestión administrativa</li> </ul>
--	--	---

## VI. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA ENTIDAD

Respecto a la situación actual del FISSAL en materia de gobierno digital, este último año ha estado inmerso en implementar soluciones tecnológicas digitales, dando con ello el soporte adecuado a los procesos y la gestión administrativa y estratégica de la institución. Sin embargo, aún hay mucho por mejorar, es por ello que se viene trabajando en la formulación y ejecución del presente Plan de Gobierno Digital, como un instrumento que pueda garantizar el alineamiento con los objetivos estratégicos obteniendo un mayor beneficio de los proyectos a desarrollarse en aras de buscar el fortalecimiento en la gestión del asegurado. Se presenta la situación actual del FISSAL en materia de gobierno digital:

### 6.1. Estructura Organizacional del Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales

En mayo del 2019, mediante la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública. El FISSAL mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 035-2022-SIS-FISSAL/J del 16 de mayo de 2022 aprueba la conformación del Comité de Gobierno Digital del Fondo Intangible Solidario de Salud, el cual con artículo 2 detalla su conformación:

- a) El/la Jefe/a del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, quien lo preside.
- b) El/la Coordinador General
- c) El/la Líder de Gobierno y Transformación Digital.



- d) El/la Director/a de la Oficina de Tecnología de Información, quien ejerce la Secretaría Técnica.
- e) El/la Director/a de la Oficina de Administración.
- f) El/la Coordinador/a de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.
- g) El/la Director/a de la Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto costo.
- h) El/la Oficial de Seguridad Digital
- i) El/la Director/a de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- j) El/la Director/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- k) El/la Responsable de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Oficina de Administración

El organigrama vigente del FISSAL es el siguiente:

### ORGANIGRAMA DEL FISSAL

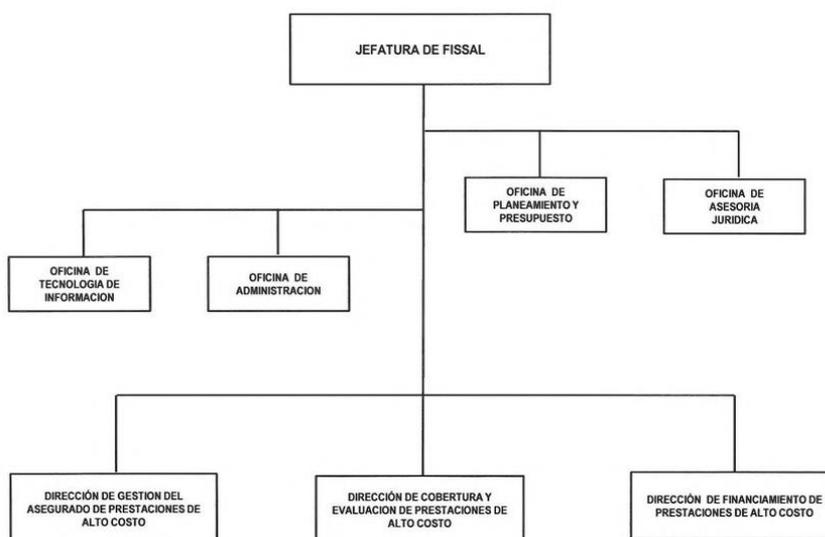


Fig. N°3: Organigrama del FISSAL

El Comité de Gobierno Digital tiene las siguientes funciones:

- Formular el Plan de Gobierno Digital.
- Liderar y dirigir el proceso de transformación digital de la SBS.
- Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la SBS, mandatos, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital.
- Coordinar y gestionar con el Comité Directivo de Tecnologías de Información la asignación de recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental SBS, Modelo de Datos Abiertos SBS, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Promover y coordinar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.



- Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos de la SBS.
- Facilitar el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos.
- Proponer iniciativas para reforzar la cultura de transformación digital.
- Informar periódicamente al Superintendente sobre las actividades, avances y resultados alcanzados en relación con el objetivo del Comité.

De acuerdo con lo indicado en los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital, es necesario considerar una estructura que dé soporte a los procesos de gobernanza y gestión del Gobierno Digital, en ese sentido el Comité de Gobierno Digital tiene a su cargo tres tareas de Gobernanza Digital, las que se encuentran acorde a las funciones designadas en la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 035-2022-SIS-FISSAL/J

- **Evaluar** las necesidades y condiciones de los ciudadanos e interesados, y el uso actual y futuro de las tecnologías digitales.
- **Dirigir** e implementar planes y políticas a través de la priorización de proyectos de tecnologías digitales y la toma de decisiones que apoyen los objetivos estratégicos.
- **Monitorear** el rendimiento y cumplimiento respecto a la dirección y metas acordadas

El Comité de Gobierno Digital debe liderar la discusión de los proyectos de gobierno digital, en coordinación con los órganos responsables en la materia de modernización del FISSAL, en el marco del Sistema Administrativo de Modernización.



Fig. N° 4: Actividades de Gobierno y Gestión Basado en NTP ISO/IEC 38500:2016



## 6.2. Cumplimiento de la Regulación Digital

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento del marco normativo vigente en materia de regulación digital y aspectos relacionados:

Orden	Compromiso	Nivel de Cumplimiento
1	<b>Incorporar en su Plan Estratégico Institucional al 2021 el objetivo estratégico de Transformación Digital</b> en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.	NO APLICA*
2	<b>Designar al Líder de Gobierno Digital</b> , en cumplimiento al Decreto Supremo N°033-2018-PCM y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI	IMPLEMENTADO
3	<b>Constituir el Comité de Gobierno Digital</b> en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM	IMPLEMENTADO
4	<b>Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno Digital</b> alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros; en cumplimiento de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI.	EN PROCESO
5	<b>Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE</b> en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.	IMPLEMENTADO
6	<b>Desplegar el Modelo de Gestión Documental</b> , en cumplimiento al artículo 8 del Decreto Legislativo No 1310, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI y modificatoria.	IMPLEMENTADO
7	<b>Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital</b> en cumplimiento del Decreto de Urgencia N°007-2020, Decreto supremo N° 029-2021-PCM.	EN PROCESO
8	<b>Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos</b> , para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	PENDIENTE
9	<b>Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado</b> , para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	PENDIENTE



10	<b>Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos</b> , a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos, en cumplimiento del Decreto Supremo N°118-2018-PCM.	PENDIENTE
11	<b>Designación del Oficial de Seguridad Digital</b> en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y el artículo 5 de la Resolución Ministerial N°166-2017-PCM	IMPLEMENTADO
12	<b>Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información</b> en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	PENDIENTE
13	<b>Designación del Funcionario Responsable del Software Público y Obligatoriedad de compartir el Software Público</b> en cumplimiento del Decreto Supremo N°051-2018-PCM.	IMPLEMENTADO
14	<b>Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6</b> en cumplimiento del Decreto Supremo N°081-2017- PCM.	IMPLEMENTADO
15	<b>Disponer de una mesa de partes digital</b> en cumplimiento de Decreto Supremo N°205-2020-PCM.	IMPLEMENTADO
16	<b>Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE</b> (antes en Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas), en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM y el Decreto Legislativo No 1452 que modifica la Ley N° 27444”.	NO APLICA
17	<b>Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado</b> (antes ENRIAP), en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°3102013-PCM” y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	EN PROCESO
18	<b>Publicar y consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado</b> en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM y sus complementarios, Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Supremo N° 051-2017-PCM y Decreto Supremo N° 067-2017-PCM.	IMPLEMENTADO

### 6.3. Infraestructura Tecnológica

A continuación, se describe la situación actual de los principales componentes que conforman la infraestructura tecnológica del FISSAL.

#### 6.3.1. Centro de Datos



La Sede Central del FISSAL cuenta con su centro de Datos, siendo el lugar donde se almacena información y ejecutan diversos servicios informáticos. Como parte del mantenimiento del centro de datos, cuenta con medidas para lograr el control de temperatura y protección física, presentadas en el Cuadro:

- 2 UPS
- 2 aires acondicionados
- Acceso biométrico y control de visitantes
- Detector de humo.

Se recomienda contar con aire acondicionado de precisión, generador eléctrico, cuyas características son más adecuadas para un centro de datos.

Asimismo, en el siguiente cuadro se detalla los 06 servidores ubicadas en el centro de datos del FISSAL detallado en el INFORME 020-2022-SIS/FISSAL/OTI-AFRP:

Nº	Model	Año de Adquisición	Rango (tiempo vida Util)
1	ProLiant DL380 Gen10	2017	Mayor a 5 años
2	ThinkServer RD450	2017	Mayor a 5 años
3	ThinkServer RD450	2015	Mayor a 5 años
4	ThinkServer RD450	2015	Mayor a 5 años
5	HP Z820 Workstation	2013	Mayor a 5 años
6	ProLiant ML110 G6	2011	Mayor a 5 años

Al respecto se precisa que el FISSAL cuenta con un Servicio de Respaldo y Recuperación de Información de los Servidores del Centro de Procesamiento de Datos:

Tipo Servicio	Característica	Costo mensual S/.
<b>Backup as a Service(BaaS)</b>	1 Full 6 incrementales Retención 7 días 6Tb de Almacenamiento	4,500
<b>Infraestructura as a Service(IaaS)</b>	8 CPU 16 GB RAM 3TB Disco SSD	

### 6.3.2. Equipamiento Informático

En el siguiente cuadro se detalla el equipamiento informático del FISSAL, considerando por los equipos del centro de datos y equipamiento informático.



N°	Equipo Informático	Cantidad	% operativo	%garantía	% obsolescencia
1	PCs	100	100%	35%	65%
2	PCS portátiles	15	93%	67%	26%
3	Servidores	9	100%	0%	100%
4	Switch	7	100%	57%	42%
5	Impresora multifuncionales	7	42%	0%	71%
6	Telefonos Ips	57	100%	7%	93%
7	Celulares	20	100%	100%	0%
8	Disco Duros Externos	27	100%	44%	55%
9	Tablets	7	100%	100%	0%
10	Proyectores	3	67%	0%	100%
11	Acces Point	2	100%	50%	50%
12	UPS	2	100%	0%	100%

Asimismo, los equipos de informáticos actualmente se encuentran distribuidos en las áreas según el siguiente cuadro.

AREA	NO HA SUPERADO VIDA UTIL	SUPERADO VITA UTIL*	TOTAL
DICOE	6	15	21
DIF	3	11	14
DIGEA	4	12	16
JEFATURA	2	3	5
OA	11	16	27
OAJ	1	2	3
OPP	1	2	3
OTI	7	4	11
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>65</b>	<b>100</b>

\*La vida útil es considerada cuando el equipo tiene más de 5 años posterior a la adquisición del bien

Se ha realizado el inventario físico de 249 equipos informáticos de los cuales son 100 PCs, 15 PCs portátiles, 9 servidores, 7 switch, 7 impresoras multifuncionales, 57 teléfonos IPs, 20 celulares, 27 discos duros externos y 7 tablets.

Se ha verificado que el 65 % del total de PCs que están en funcionamiento han superado su vida útil. 3.3 Se ha verificado que el 33 % del total de PCs portátiles (laptops) que están en funcionamiento han superado su vida útil.

Se ha verificado que el 100 % del total Servidores que están en funcionamiento han superado su vida útil.

Se ha verificado que el 43 % del total Switch que están en funcionamiento han superado su vida útil.



Se ha verificado que el 57 % del total Impresora que están en funcionamiento han superado su vida útil.

Las impresoras multifuncionales que se encuentran inoperativos a la fecha no cuentan con garantía del fabricante ya que estos cuentan con una antigüedad de 7 a 10 años, habiendo sido adquiridos desde el 2012 al 2015. El reparar estos equipos, no es recomendable. Dado que, por la antigüedad de estos equipos, el fabricante no fabrica las partes y no cuenta con stock, y si contara con stock y esta fuera reparado, se corre el riesgo que este falle en el mismo componente o en otro componente y este eleve el costo de su reparación.

Con la finalidad de detectar fallos repetitivos, disminuir los lapsos muertos por paradas, aumentar la vida útil de los equipos y disminuir los costos de las reparaciones, se cuentan con un plan anual de mantenimiento preventivo del equipamiento informático, tanto para sus equipos microinformáticos como del equipamiento del centro de datos.

### 6.3.3. Conectividad

El FISSAL cuenta con contratos vigentes del servicio de acceso simétrico de internet con línea dedicada, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

SERVICIO DE ACCESO SIMÉTRICO DE INTERNET CON LÍNEA				
Ancho de Banda	% Ancho de banda Utilizado	Medio De Transmisión	Costo mensual S/.	Uso de protocolos de seguridad
200 Mbps	70%	Fibra Óptica	2,400	HTTPS, SSL Aplicación: Correo electrónico

La comunicación entre todos los dispositivos conectados a Internet es posible técnicamente gracias a un conjunto de reglas y estándares llamados protocolos de Internet. En la actualidad, el FISSAL utiliza el protocolo IPv4 para conectar sus dispositivos a Internet, asimismo se cuenta con la implementación del Protocolo IPv6.

SERVICIO TELEFONÍA FIJA		
Periodo	Descripción	Costo mensual S/.
Anual	Servicio de Telefonía Fija a través de Troncal SIP , cuenta con un circuito privado virtual de datos independientemente del Acceso de Internet, Medio de Transmisión a través de Fibra Óptica, con una bolsa de minutos: Fijo Local 4,000 minutos LDN 1,000 minutos Internacionales 100 minutos Celulares 5,000 minutos 10 líneas (Canales) configurables. Está Configurado en nuestra Central Telefónica (Denwa Modelo Mini)	1,271.18



SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL						
Periodo	Cantidad de líneas telefónicas móviles	Plan de datos	SMS	Llamadas a fijos y móviles nacional cualquier operador	Llamadas a fijos y móviles internacional	Costo mensual S/.
1 Año	20	14 GB	ilimitado	Ilimitado	ilimitado	1,200

SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO			
Licencia	Descripción	Cantidad	Costo mensual S/.
Tipo 01	Licencias de correo electrónico en la nube (Exchange Online - Plan 1)	130	6,500
Tipo 02	Licencias de correo electrónico en la nube y aplicaciones de colaboración (Microsoft 365 Empresa Estándar)	20	
Tipo 03	Licencias de colaboración y almacenamiento (Share Point Online - Plan 2)	2	
		152	

SERVICIO IMPLEMENTACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SOFTWARE ANTIVIRUS			
Licencia	Descripción	Cantidad	Costo Anual S/.
Anual	Activación y configuración de Licencias de Software Antivirus	130	18,000

SERVICIO DE MULTIDOMINIO SSL HTTPS		
Periodo	Descripción	Costo Anual S/.
Anual	Servicio de Multidominio SSL https Un solo certificado permite proteger varios subdominios de un único nombre de dominio principal. habilitar https y la imagen del candado en el navegador. Deberá ser compatible con todos los principales navegadores web y móviles.	400

#### 6.3.4. Software

**Licencias de Software:** En el siguiente cuadro se detalla la lista de software licenciado que cuenta el FISSAL:

N°	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
1	Microsoft Office Hogar y Empresa 2016	27	27
2	Microsoft Office Hogar y Empresa 2019	25	25



3	Microsoft Office Home and Business 2016	29	29
4	Microsoft Office Professional 2019	10	10
5	Microsoft Office 2010	5	5
6	Windows 10 Profesional	91	91
7	Windows 8.1 Profesional	6	6
8	Windows 7 Profesional	18	18
9	Windows Server 2012 R2 DataCenter	2	2
10	Windows Server 2008 R2 Estándar	1	1
11	Visual Studio 2013	1	1
12	SQL Server 2012	1	1

**Software Público:** El Portal de Software Público Peruano (PSPP) es una plataforma tecnológica para compartir y distribuir de manera gratuita software entre las entidades de la Administración Pública. Actualmente el FISSAL cuenta con el Software público “**Gestión Hospitalaria OpenClinic**”, el cual fue instalado para el medico ocupacional.

### 6.3.5. Sistemas de Información

El FISSAL cuenta con un inventario actualizado de sus sistemas informáticos, los cuales son conceptualizados en Módulos:

Nº	Sistema de Información	Modulo
1	Sistema de registro de atenciones para pacientes con IRC (SAIRC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contratos</li> <li>➤ Solicitud</li> <li>➤ Autorización</li> <li>➤ Asignación</li> <li>➤ Registro de atenciones</li> <li>➤ Módulo de control médico</li> <li>➤ Módulo de Programación de Profesionales IPRESS PRIVADAS</li> <li>➤ Módulo de Indicadores</li> </ul>
2	Sistema Integrado de aplicaciones (SIAP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestión documental</li> <li>➤ Acreditación del paciente</li> <li>➤ Seguridad Ocupacional (Ficha de seguimiento)</li> <li>➤ Validación Administrativa</li> <li>➤ Dashboard</li> <li>➤ Asistencia Personal</li> <li>➤ Reporte en Línea</li> <li>➤ Reclamos</li> <li>➤ Acceso a la Información</li> <li>➤ Administración de la Intranet</li> </ul>



Para el proceso de desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos, se cuentan con los lineamientos de la Directiva Administrativa Interna N.º 005-2022-SIS/FISSAL “Directiva administrativa interna sobre el proceso de desarrollo de software en el Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL” aprobada con Resolución Jefatural N.º 058-2022-SIS-FISSAL/J

En el desarrollo de los sistemas informáticos, el FISSAL viene haciendo uso de certificados digitales para el uso de Modulo de Gestión documental del SIAP.

### 6.3.6. Interoperabilidad

La interoperabilidad es la habilidad de las organizaciones y sistemas para interactuar con objetivos consensuados y comunes, con la finalidad de obtener beneficios mutuos. La interacción implica que las organizaciones involucradas compartan información y conocimiento a través de sus procesos de negocio, mediante el intercambio de datos. Un servicio web es un conjunto de protocolos y estándares para el intercambio de datos.

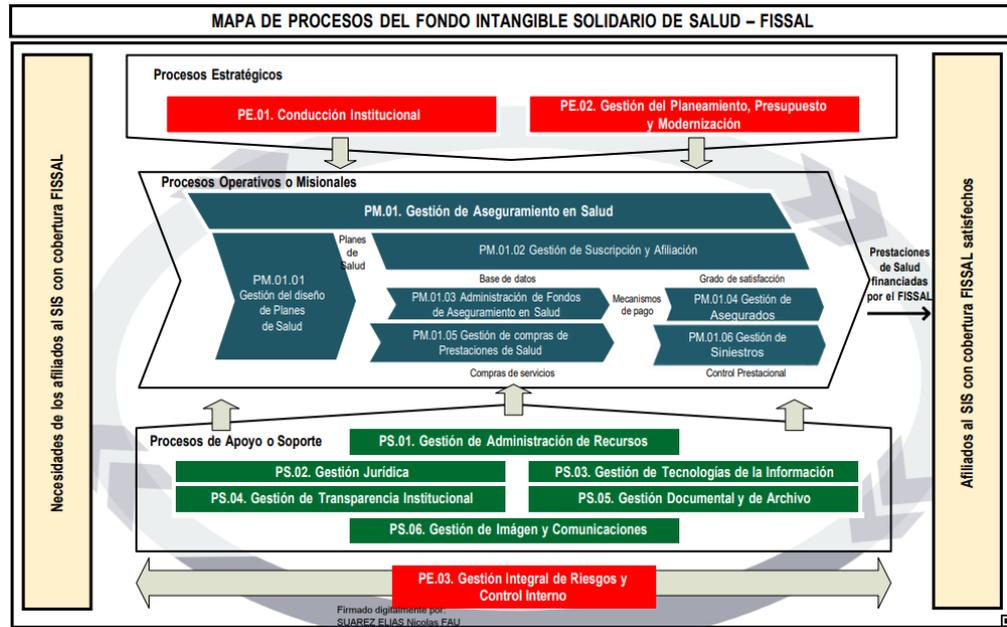
Los servicios web dispuestos y consumidos por el FISSAL son detallados en el siguiente cuadro:

Nº	Entidad que dispone el servicio web	Servicio web	Descripción
1	Registro nacional de identificación y estado civil – RENIEC	Consulta RENIEC	Permite consultar los datos de una persona por documento de identidad DNI
2	Superintendencia nacional de educación superior universitaria	Consulta de grados y títulos	Permite consultar los datos del grado y título universitario de una persona
3	Superintendencia nacional de educación superior universitaria	Consulta de grados y títulos de egresados de institutos tecnológicos y pedagógicos	Permite consultar los datos del grado y título técnico de una persona
4	Autoridad nacional del servicio civil – servir	Servidores públicos sancionados e inhabilitados por DNI.	Permite consultar los datos de Servidores públicos sancionados e inhabilitados.

### 6.4. Procesos Digitalizados de la Entidad

El FISSAL cuenta con su Mapa de Procesos conformado por diez (10) macroprocesos estratégicos, misionales y de soporte.





Asimismo, en el siguiente cuadro se listan los procesos aprobados en el Mapa del Procesos del FISSAL y el sistema informático que los soporta.

TIPO DE PROCESO	CODIGO N0	PROCESOS NIVEL 0	CODIGO N1	PROCESOS DE NIVEL 1	Nombre del Sistema / Aplicativo
ESTRATEGICO	E01	CCONDUCCION INSTITUCIONAL	E01.01	CCONDUCCION INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma de denuncias PCM -Sistema de Denuncias Electrónicas</li> <li>Módulo de gestión documental SIA</li> </ul>
	E02	GESTION DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	E02.01	GESTION DEL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Módulo de gestión documental SIA
			E02.02	GESTION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	
			E.02.03	GESTION DE LA MODERNIZACION INSTITUCIONAL	
	E03	GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO	E.03.01	GESTION INTEGRAL DE RIESGOS	
			E.03.02	GESTION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

TIPO DE PROCESO	CODIGO N0	PROCESOS NIVEL 0	CODIGO N1	PROCESOS DE NIVEL 1	Nombre del Sistema / Aplicativo
MISIONAL	M01	GESTION DE ASEGURAMIENTO EN SALUD	M01.01	GESTION DEL DISEÑO DE PLANES DE SALUD	Módulo de gestión documental SIA
			M01.02	GESTION DE SUSCRIPCION Y AFILIACION	



TIPO DE PROCESO	CODIGO N0	PROCESOS NIVEL 0	CODIGO N1	PROCESOS DE NIVEL 1	Nombre del Sistema / Aplicativo
SOPORTE	S02	GESTION JURIDICA	S02.01	ASESORIA JURIDICA	Módulo de gestión documental SIA
	S03	GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	S03.01	GESTION Y GOBIERNO DE LOS RECURSOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	Módulo de gestión documental SIA
			S03.02	GESTION DE INFORMACION Y ESTADISTICA	Intranet Institucional
	S04	GESTION DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	S04.01	GESTION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	Módulo de gestión documental SIA Plataforma.Gob.pe
			S04.02	GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Módulo de acceso a la Información - SIAP
	S05	GESTION DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO	S05.01	GESTION DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO	Módulo de gestión documental SIA

### 6.5. Servicios Digitales

El FISSAL cuenta con servicios digitales que pone a disposición a sus grupos de interés a través de diversos canales (página web) y cumplen con los principios: automático, no presencial y uso intensivo de las tecnologías digitales. Asimismo, no se cuenta con un catálogo de servicios digitales según lo establecido en los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

Al respecto para atender las consultas y solicitudes de los usuarios y ciudadanos, el FISSAL ha implementado un conjunto de servicios digitales que son listados en el siguiente Cuadro.

ID	Servicio Digital	Descripción	Canal
1	Mesa de Partes Digital	Plataforma que permite al ciudadano enviar documentos al FISSAL, asimismo realizar el seguimiento de su expediente.	Web
2	Libro de reclamaciones virtual	Formulario electrónico que permite registrar un reclamo ante insatisfacción o disconformidad con la atención brindada, y consultar su estado.	Web
3	Solicitud de acceso a la información pública	Formulario electrónico que permite enviar solicitudes de acceso a información pública y consultar su estado.	Web
4	Encuestas digitales	Formulario que permite registrar la encuesta de satisfacción del paciente.	Web
5	Denuncias	Formulario que permite registrar una denuncia de corrupción y por violar la norma sobre propaganda electoral	Web



De manera general, todos los servicios digitales están dirigidos a los usuarios del FISSAL y a la ciudadanía en general y disponible en línea, durante las 24 horas, los 7 días de la semana.

## 6.6. Seguridad de Información

Estado de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Puede considerar lo siguiente:

- El FISSAL no cuenta una Política de Seguridad de la Información formalizada y difundida
- El FISSAL cuenta con una propuesta respecto a la metodología de Gestión de Riesgos propia pero que aún o ha sido aprobada.
- Actualmente no se encuentra implementado el SGSI, por lo que no existen auditorias al SGSI.

El FISSAL deberá contar con un análisis de vulnerabilidad en los servicios digitales y sistemas de información.

Asimismo, respecto a la digitalización de servicios públicos para proteger la privacidad de datos personales e información de los ciudadanos, se tiene a bien informar que, en una primera etapa, el sistema de trámite documentario del FISSAL ha sido digitalizado empleando los certificados digitales para la firma electrónica.

Así mismo, se contempla implementar los en los servidores web y FTP protocolos seguros de navegación (https, SFTP).

## VII. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

### 7.1. Estableciendo los Desafíos de Gobierno Digital

La siguiente matriz nos muestra cómo los objetivos definidos se relacionan a los desafíos para la implementación del gobierno digital en una entidad según la SEGDI:

#### • Desafío 1: Gestión del Cambio

Los procesos de transformación digital son sostenibles en el tiempo si se integra acciones para la gestión del cambio como parte de la cultura organizacional, evitando con ello resistencia o barreras a los trabajos de innovación y digitalización de procesos y/o servicios digitales

#### • Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales

Las inversiones en tecnologías digitales siempre generan alto impacto dado que de ello depende la sostenibilidad tecnológica de la institución impactando directamente en los procesos y servicios brindados, dado que estos pueden generar ahorro en los procesos de cara al tiempo y recursos humanos, reducción de los tiempos de espera y reducción de costos; mejorando sustancialmente la productividad y mejoras en la gestión interna.



● **Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria**

El FISSAL busca constantemente satisfacer las necesidades y demandas de los asegurados SIS, siendo las tecnologías digitales las herramientas que contribuyen a dicho fin, generando una mayor interacción del FISSAL para con sus IPRESS mediante el uso de las TIC.

● **Desafío 4: Digitalizar servicios públicos**

Los servicios digitales deben estar presente durante todo el ciclo de atención al ciudadano garantizando con ello la actualización de la plataforma tecnológica, estrategias de omnicanalidad, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales entre otros.

● **Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información**

Los permisos sobre archivos y servicios de red desempeñan un papel esencial a la hora de garantizar la seguridad de la información.

● **Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.**

Hacer inversión en los servidores de la institución garantizará una adecuada tecnología digital, la cual deberá promover una permanente capacitación en dichas tecnologías.

● **Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad**

Las capacidades e inversión en cuanto a infraestructura tecnológica se refieren soportará los procesos en materia de transformación digital asegurando con ello la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.

**7.2. Definiendo los objetivos de Gobierno Digital**

Para la definición de los Objetivos de Gobierno Digital del FISSAL se tuvo en consideración los siguientes componentes: Objetivo Estratégico SIS, Actividades Operativas del POI 2022 – FISSAL y Objetivos Estratégicos de Gobierno Digital SIS, para lo cual se hizo un cruce de dichos componentes determinando así los nuevos objetivos de Gobierno Digital del FISSAL.

Objetivos de Gobierno Digital - FISSAL			
Objetivo Estratégico SIS	Actividades Operativas del POI 2022 - FISSAL	Objetivos GD SIS	Fortalecimiento de la gestión del asegurado SIS con cobertura FISSAL mediante la accesibilidad a servicios digitales
			Optimizar el análisis de la información para mejorar los procesos relacionado a cobertura prestacional.
			Optimizar la interacción del FISSAL con las IPRESS mediante el uso de las TIC.
			Asegurar la implementación de una infraestructura Tecnológica que soporte los procesos y/o proyectos en materia de transformación digital

Fig. N°5: Objetivos de Gobierno Digital – FISSAL



	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2023 - 2025	Versión: 01
		Página 29 de 50

## VIII. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

### 8.1. Elaboración de la lista preliminar de proyectos de Gobierno Digital.

En el FISSAL la Oficina de Tecnología de Información – OTI recopiló todos los proyectos y/o requerimientos de cada área del FISSAL en materia de Gobierno Digital, tal es así que siguiendo con la metodología de desarrollo de Software según Directiva Administrativa Interna N° 005-2022-SIS/FISSAL “Directiva Administrativa Interna sobre el proceso de desarrollo de software en el Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL” se hizo posible contar con el debido alcance, tiempo estimado, costo estimado, beneficiarios, costo-beneficio, entre otros.

### 8.2 Evaluación, priorización y aprobación de los proyectos de Gobierno Digital.

Para la priorización de proyectos se empleó la siguiente metodología.

**8.2.1** Se estableció un peso y hasta 4 criterios de valorización por cada objetivo de gobierno digital, obteniéndose lo siguiente:



Criterios	Peso	Calificación			
		0	1	2	3
Fortalecimiento de la gestión del asegurado SIS con cobertura FISSAL mediante la accesibilidad a servicios digitales	20%	No aporta valor a los siguientes aspectos claves: - Mejoras en SAIRC - Mejoras en SIAP - Sistema Integrado de aplicaciones (intranet)	Permite mejorar 1 de los aspectos claves.	Permite mejorar los 2 aspectos claves.	Permite <i>conectar y mejorar</i> 2 aspectos claves
Optimizar el análisis de la información para mejorar los procesos relacionado a cobertura prestacional.	30%	No requiere una actualización o mejora de sus procesos	Requiere mejoras en sus procesos internos	Requiere mejoras respecto a procesos transversales	Requiere mejoras respecto a procesos transversales y otros procesos con SIS, SUSALIUD u otros organismos públicos.
Optimizar la interacción del FISSAL con las IPRESS mediante el uso de las TIC.	20%	No Optimiza la interacción del FISSAL con las IPRESS el uso de las TIC.	Optimiza eventualmente la interacción del FISSAL con las IPRESS mediante el uso de las TIC.	Optimiza a diario la interacción del FISSAL con las IPRESS mediante el uso de las TIC.	Optimiza frecuentemente la interacción del FISSAL con las IPRESS incluyendo las demoras de cara al paciente, mediante el uso de las TIC.
Asegurar la implementación de una infraestructura Tecnológica que soporte los procesos y/o proyectos en materia de transformación digital.	30%	No implica dotar de infraestructura tecnológica para mejoras en sus procesos y/o proyectos	Mejora eventualmente los procesos y/o proyectos el dotar de infraestructura tecnológica.	Mejora a diario los procesos y/o proyectos el dotar de infraestructura tecnológica.	Mejora a diario los procesos y/o proyectos que son transversales dotando de infraestructura tecnológica.

Fig. N°6: Valorización de Criterios según Objetivos de Gobierno Digital – FISSAL

|



Sobre la matriz de todos los proyectos de Gobierno Digital se asignó un puntaje a cada proyecto por cada objetivo de gobierno digital en una escala del (0-3) tomando en cuenta la valorización de los criterios según la figura N° 6.

N°	Area Responsable	Proyecto	Fortalecimiento de la gestión del asegurado SIS con cobertura FISSAL mediante la accesibilidad a servicios digitales	Optimizar el análisis de la información para mejorar los procesos relacionado a cobertura prestacional.	Optimizar la interacción del FISSAL con las IPRESS mediante el uso de las TIC.	Asegurar la implementación de una infraestructura Tecnológica que soporte los procesos y/o proyectos en materia de transformación digital.	Puntaje Estrategia
			20%	30%	20%	30%	
1	DICOE	Piloto del Módulo de registro de fichas clínicas de pacientes con IRC	3	2	3	3	2.7
2	DICOE	Pruebas de rendimiento, seguridad y otros al módulo de ficha clínica del aplicativo SAIRC	3	2	2	3	2.5
3	OTI	Plan de seguridad de la información	3	1	3	3	2.4
4	OTI	Adquisición de equipos de computo	3	1	3	3	2.4

Fig. N°7: Proyectos de Gobierno Digital con puntaje asignado según estrategia – FISSAL

**8.2.2** Se consideró un criterio para asignación de puntaje que es el Impacto/beneficio con un peso de 50%, la cual se califica en función al máximo beneficio según el proyecto, al margen del costo. Se considera los siguientes valores según calificación:

Beneficio	Valor
Bajo	1
Medio	2
Alt	3

**8.2.3** Luego de la calificación según impacto se calcula el puntaje total del proyecto, en función a la suma del Puntaje estratégico y puntaje impacto. Ver figura N° 8.



N°	Area Responsable	Proyecto	Fortalecimiento de la gestión del asegurado SIS con cobertura FISSAL mediante la accesibilidad a servicios digitales				Puntaje Estrategia	Beneficio	Puntaje Impacto	Puntuación del Proyecto
			Optimizar el análisis de la información para mejorar los procesos relacionados a cobertura prestacional.	Optimizar la interacción del FISSAL con las IPRESS mediante el uso de las TIC.	Asegurar la implementación de una infraestructura Tecnológica que soporte los procesos y/o proyectos en materia de transformación digital.					
			20%	30%	20%	30%		50%		
1	DICOE	Piloto del Módulo de registro de fichas clínicas de pacientes con IRC	3	2	3	3	2.7	3	1.5	4.2
2	DICOE	Pruebas de rendimiento, seguridad y otros al módulo de ficha clínica del aplicativo SAIRC	3	2	2	3	2.5	3	1.5	4
3	OTI	Plan de seguridad de la información	3	1	3	3	2.4	3	1.5	3.9
4	OTI	Adquisición de equipos de computo	3	1	3	3	2.4	3	1.5	3.9

Fig. N° 8: Matriz de proyectos según puntajes

**8.2.4** Finalmente, en toda la matriz de proyectos, de los puntajes totales obtenidos por cada uno de ellos, se procede a ordenar de manera descendente (mayor a menor), y aplicando el principio según Pareto se priorizará el desarrollo de los proyectos con mayor impacto y mayor alineamiento con los objetivos estratégicos de Gobierno Digital.



### 8.3 Portafolio de proyectos de Gobierno Digital.

Se obtiene un total de 47 proyectos, sin embargo, como parte de la metodología en priorización de proyectos se tiene 30 proyectos para ser desarrollados en 2023. Se presentan los siguientes indicadores.

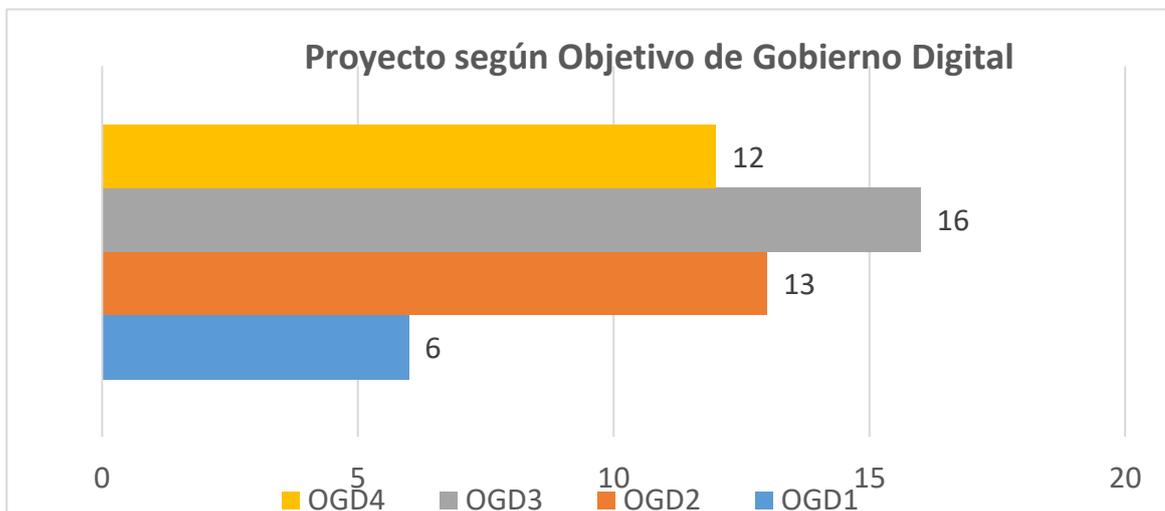


Fig. N° 9: Cantidad de Proyectos según el Objetivo de Gobierno Digital

Donde:

OGD1: Fortalecimiento de la gestión del asegurado SIS con cobertura FISSAL mediante la accesibilidad a servicios digitales

OGD2: Optimizar el análisis de la información para mejorar los procesos relacionado a cobertura prestacional.

OGD3: Optimizar la interacción del FISSAL con las IPRESS mediante el uso de las TIC.

OGD4: Asegurar la implementación de una infraestructura Tecnológica que soporte los procesos y/o proyectos en materia de transformación digital.

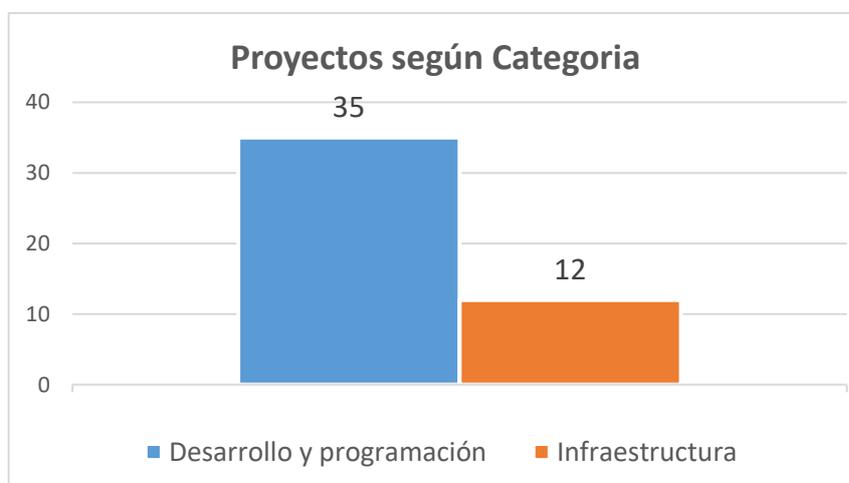


Fig. N° 10: Cantidad de Proyectos según su categoría



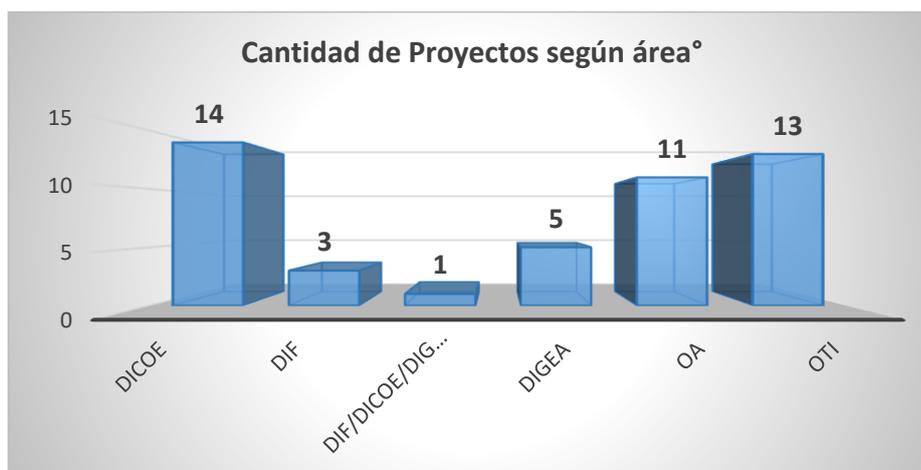


Fig. N° 11: Cantidad de Proyectos según área del FISSAL

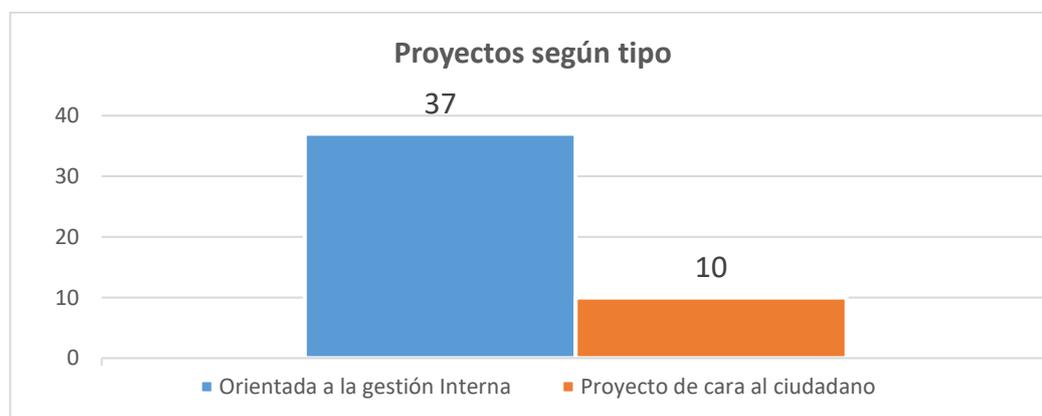


Fig. N° 12: Cantidad de Proyectos según tipo de proyecto

A continuación, se presenta el portafolio de los proyectos priorizados a ejecutarse en los próximos 03 años en el Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL:



**Listado de Proyectos priorizados en el Plan de Gobierno Digital 2023-2025**

Prioridad	Area Responsable	Proyecto	Alcance	Tipo Proyecto	Puntuación del Proyecto
1	OTI	Plan de seguridad de la información	Proyecto para instalar un plan de seguridad en todo FISSAL	Orientada a la gestión Interna	3.9
2	OTI	Adquisición de equipos de computo	Compras de equipos de cómputo en un 30% para todo el FISSAL - 15 Pcs	Orientada a la gestión Interna	3.9
3	OTI	Adquisición de equipos de comunicación	Compras de equipos switch, router u otros	Orientada a la gestión Interna	3.9
4	DICOE	Piloto del Módulo de registro de fichas clínicas de pacientes con IRC	Este módulo permite registrar y consultar la historia clínica de los pacientes con IRC, de modo tal que permite el registro de todas las atenciones clínicas del paciente (5): consulta externa, hemodiálisis, nutrición, asistencia social y psicología.	Orientada a la gestión Interna	3.8
5	OTI	Migración dominio @fissal.gob.pe y sistema SAIRC	Migrar el dominio y el sistema del SAIRC que actualmente es administrado por el SIS al FISSAL	Orientada a la gestión Interna	3.6
6	OTI	App para la asignación de pacientes al SAIRC y fusión de información del FISSAL hacia el paciente	Creación de una app para la asignación de pacientes	Proyecto de cara al ciudadano	3.5
7	DICOE	Implementación de regla de validación de tope de procedimientos y medicamentos por paciente	<p>La implementación de una regla de validación de tope de procedimientos y medicamentos por paciente en el proceso de registro en el aplicativo SAIRC tiene el siguiente alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Delimitar TOPE de procedimientos y medicamentos en las IPRESS privadas de acuerdo a sus TDR respectivos durante el mes.</li> <li>2. Si la IPRESS registra el mismo código de procedimiento o medicamento de un paciente en el aplicativo SAIRC durante el mes, el sistema debe ejecutar la regla de validación y señalarlo mediante una etiqueta AMARILLA a los formatos de atención del paciente para su posterior revisión por los profesionales de DICOE</li> </ol>	Proyecto de cara al ciudadano	3.5
8	DICOE	Mejora en la configuración de cupos - tipos de serología del aplicativo SAIRC	Mejora en el modulo de configuración de cupos el cual incluye Incorporar en tipo de serología: HTLV-1	Proyecto de cara al ciudadano	3.5



9	DICOE	Pruebas de rendimiento, seguridad y otros al módulo de ficha clínica del aplicativo SAIRC	Realizar las siguientes pruebas preliminares antes de la implementación de la ficha clínica del aplicativo SAIRC: 1. Adecuar la ficha clínica de acuerdo a los campos señalados en las fichas de homologación aprobadas por el MINSa. 2. Efectuar marcha blanca a la ficha clínica del aplicativo SAIRC. 3. Realizar prueba de estrés. 4. Realizar pruebas de Ethical Hacking 5. Otras pruebas pertinentes para la operación del aplicativo.	Orientada a la gestión Interna	3.4
10	DIF/DICOE/DIGE A/OTI	Implementación De Webservis Para La Identificación De Diagnostico FISSAL Y El Monto De Límite Superior En Un FUA	Proyecto para trabajar en conjunto con el SIS	Orientada a la gestión Interna	3.3
11	DICOE	Implementación del Proyecto de Modulo de Control prestacional en aplicativo SAIRC - Controles prestacionales en gabinete y en visita de control	Proyecto de Modulo de Control prestacional en gabinete y en visita de control en aplicativo SAIRC 1. Definir las instrucciones acerca del uso de formatos de verificación. 2. Desarrollo del módulo Acta de presentación 3. Desarrollo del módulo de Acta de control prestacional 4. Desarrollo del módulo de formatos de verificación. 5. Permitir la firma digital de los formatos de verificación.	Orientada a la gestión Interna	3
12	DIGEA	Proyecto de Monitoreo de visitas de protección	Se requiere un sistema que permita un monitoreo de las visitas de protección que se ejecutan, que permita el registro de los instrumentos y el acta de visita que se deberá aplicar, de esta manera se efectuará se contribuirá con la política de cero papeles.	Proyecto de cara al ciudadano	3
13	OTI	Elaboración de Datamart	Elaboración de Datamart para la información de IPRESS pública y privada en el sistema	Orientada a la gestión Interna	3
14	OA	Implementación de reportes en el intranet	Reporte para la OA-Tesorería, que permita saber en que área se encuentra pendiente de firma los comprobantes de pago. 1. REPORTE DE LOS COMPROBANTES DE PAGO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES 2. REPORTE DE LOS COMPROBANTES DE PAGO PENDIENTES DE FIRMA INDICANDO QUENES TIENEN PENDIENTE DE FIRMA	Orientada a la gestión Interna	2.9
15	OA	Módulo de Sistema de planillas RRHH	Creación del aplicativo de Gestión de Papeletas. - Implementación de Boletas de Pago Electrónicas. - Sistematización del proceso de Control de Vacaciones y Provisión de Vacaciones - Integración de papeletas con asistencia	Orientada a la gestión Interna	2.9
16	DIF	Implementación de la sistematización del monitoreo en gabinete a IPRESS públicas	Automatización del proceso de generación de reportes de monitoreo en gabinete	Orientada a la gestión Interna	2.8



17	DICOE	Mejora en la configuración de cupos del aplicativo SAIRC	La mejora del módulo de configuración de cupos del aplicativo SAIRC: 1. Incorporar el apartado de CUPOS ADJUDICADOS por cada ítem. 2. Modificar la descripción de los cupos: CUPOS ADJUDICADOS, CUPOS ACTUALES, CUPOS OCUPADOS Y CUPOS DISPONIBLES.	Orientada a la gestión Interna	2.8
18	DICOE	Mejoras en el módulo de Listado de atenciones del aplicativo SAIRC	La mejora del módulo de listado de atenciones del aplicativo SAIRC tiene el siguiente alcance: 1. Que permita buscar las atenciones consolidando todos los tipos de documento de identidad: incorporar la opción de seleccionar todos los tipos de documento de identidad. 2. Que permita seleccionar el listado de atenciones por ítems: incorporar la opción de ítem. 3. Que permita seleccionar a todos los establecimientos: incorporar la opción de seleccionar a todos los establecimientos. 4. Que permita seleccionar todos los años: incorporar la opción de seleccionar todos los años. 5. Que el documento exportado de listado de atenciones se encuentre vinculado; es decir, unificar la hoja de ATENCIONES y la hoja CONSUMOS. Siendo requisito indispensable visualizar en el excel que se exporta que el formato de atención cuente con: fecha de registro, fecha de atención, periodo, mes, ítem, nombre de paciente, documento de identidad del paciente, código del consumible, la descripción del consumible y el monto bruto.	Orientada a la gestión Interna	2.8
19	DICOE	Módulo de programación de personal y registro de atenciones del aplicativo SAIRC	Mejora en la programación de personal y registro de atenciones del aplicativo SAIRC 1. Considerar que la IPRESS para registrar sus atenciones debe realizar la programación de todo el personal requerido en los requerimiento de contratación. 2. La IPRESS debe programar a todos su personal de acuerdo a la cantidad de módulos de atención que distribuya	Orientada a la gestión Interna	2.8
20	DICOE	Implementación de una regla en el proceso de finalización de la digitalización en el aplicativo SAIRC	1. Habilitar el botón de la finalización de la digitalización en el submódulo de digitalización del control médico posterior a la culminación de la validación administrativa en las IPRESS privadas. 2. Si la IPRESS intenta finalizar la digitalización en el aplicativo SAIRC antes de la culminación de la validación administrativa, el sistema debe mostrar un mensaje informativo (anexo 1)	Orientada a la gestión Interna	2.8
21	OA	Modulo Administración de convocatorias CAS	Creación de convocatorias, cronograma y publicación de los procesos CAS	Orientada a la gestión Interna	2.8
22	OA	Implementación de recibos de ingresos	Implementar en la intranet una opción de "RECIBOS DE INGRESOS" para subir el archivo pdf por dichos recibos desde el año 2015 a la fecha	Orientada a la gestión Interna	2.8



23	DIGEA	Mejora del SAIRC - Asignaciones y egresos	Mejorar el SAIRC incorporando un módulo de Asignaciones/egresos y la generación de un APP de asignaciones que permita que el asegurado pueda señalar la IPRESS donde recibirá sus atenciones.	Proyecto de cara al ciudadano	2.7
24	DIGEA	Proyecto de Mejora en la Gestión del reclamo	Mejorar el módulo de reclamos, permitiendo que con los datos ingresados se creen informes que permitan el traslado, la notificación y otros que se deriven de manera inmediata a las instancias competentes y al usuario reclamante.	Proyecto de cara al ciudadano	2.6
25	DIF	Adquisición de equipos audiovisuales	Compra de proyector	Orientada a la gestión Interna	2.6
26	OA	Implementación del módulo de contratos suscritos con IPRESS Privadas con vinculación al SAIRC	1. Desarrollo del módulo de contratos vigentes por IPRESS Privadas 2. Desarrollo del modulo de contratos con adendas y contratos complementarios, de corresponder 3. Desarrollo del módulo de reportes de contratos por IPRESS y por ítems 4. Implementación de registros inherentes a ejecución contractual en SAIRC	Orientada a la gestión Interna	2.6
27	DICOE	Mejoras en el Módulo Control Médico en el aplicativo SAIRC	Con la finalidad de mejorar los mecanismos de evaluación y su funcionamiento de cara a la posterior atención médica del paciente, la DICOE considera pertinente solicitar a la OTI implementar nuevas funcionalidades para la optimización del aplicativo al presente módulo de control médico, siendo las solicitudes de mejora muy específicas	Orientada a la gestión Interna	2.5
28	DIF	Mejoras en el módulo "Valorización – Revalorización" del aplicativo SAIRC (Módulo de valorización - validación Monto Neto/Tarifario DIF)	Automatización de proceso de valorización bruta y validación del monto neto se realice de manera automatizada en el aplicativo SAIRC	Orientada a la gestión Interna	2.5
29	DICOE	Mejoras en el aplicativo SAIRC	Incorporación de campos en el Módulo de Solicitud del aplicativo SAIRC	Orientada a la gestión Interna	2.5
30	DICOE	Mejora en el módulo de establecimiento y contrato del aplicativo SAIRC	Cambiar el término de inicio vigencia y termino vigencia por: inicio del plazo de ejecución de las prestaciones - termino del plazo de ejecución de las prestaciones.	Orientada a la gestión Interna	2.5
31	DICOE	Creación del módulo de registro de EQ-5D y MIS en el aplicativo SAIRC	1. La IPRESS registre en el aplicativo SAIRC los resultados del cuestionario EQ-5D y que el aplicativo genere reportes consolidados para visualización de la DICOE. 2. La IPRESS registre en el aplicativo SAIRC los resultados del cuestionario Malnutrition-Inflammation Score y que el aplicativo genere reportes consolidados para visualización de la DICOE.	Proyecto de cara al ciudadano	2.3
32	DIGEA	Proyecto de Mejora del MOPA	Mejorar el módulo de MOPA con la inclusión del proceso de estadía. Actualizar la verificación de la condición de asegurado de acuerdo a lo indicado por SUSALUD. Elaboración de formatos de atención y solicitudes que se	Proyecto de cara al ciudadano	2.3



			registren en el módulo. Incorporar el seguimiento de PA.		
33	OA	Adquisición de dominios para personalizar productos del FISSAL: libro de reclamaciones FISSAL, etc.	Mejorar la accesibilidad de los servicios digitales brindados al ciudadano	Orientada a la gestión Interna	2.3
34	OTI	Implementación de un sistema de producción de microformas.	Implementar todo un sistema de microforma con fedatario incluido	Orientada a la gestión Interna	2.2
35	DIGEA	Proyecto de Seg. De asegurados con cobertura FISSAL-SAFI	Se requiere un sistema que permite el registro de información relacionada con el seguimiento de asegurados, esto incluye que se pueda ejecutar la verificación de la condición de asegurado y registrar los seguimientos que se ejecuten vía presencial, telefónico, etc., con los parámetros establecidos en la DIGEA. Asimismo, el sistema permitirá extraer la obtención de reportes de seguimientos, producción y visualizar el avance de estos por región, etc.	Proyecto de cara al ciudadano	2.1
36	OTI	Segmentación y seguridad de la red	Segmentar la red de todo FISSAL garantizando la seguridad del mismo	Orientada a la gestión Interna	2.1
37	DICOE	Aplicativo para la autorización y seguimiento de prestaciones de cobertura FISSAL	El desarrollo del aplicativo para la autorización y seguimiento de prestaciones de cobertura FISSAL tiene el siguiente alcance: 1. Módulo para autorización de cobertura de procedimientos de alto costo 2. Módulo para autorización de financiamiento de tratamientos para enfermedades raras y huérfanas de alto costo	Proyecto de cara al ciudadano	2
38	OTI	Adquisición de servidor para el mejoramiento de la infraestructura en el centro de datos	Compra de servidor para el mejoramiento de la infraestructura en el centro de datos	Orientada a la gestión Interna	2
39	OTI	Adquisición de servidor para procesamiento de datos	Compra de servidor para procesamiento de datos	Orientada a la gestión Interna	1.9
40	OTI	Etical hucking a los aplicativos del FISSAL	Darle seguridad y confiabilidad del almacenamiento y seguridad de la información de los aplicativos	Orientada a la gestión Interna	1.9
41	OTI	Sistematización del resultado de la Liquidación de Prestaciones	Sistematización del resultado del proceso de Liquidación de Prestaciones, para determinar los saldos de cada Unidad Ejecutora.	Orientada a la gestión Interna	1.9
42	OA	Módulo de generación de constancia de trabajo - SGD	Creación en el MGD del Certificado de Trabajo, Constancia de Trabajo como tipo de documento para la Coordinación de Recursos Humanos, así como la habilitación en destinatarios de todo el personal CAS.	Orientada a la gestión Interna	1.8



43	OA	Aplicativo de compilado y foliado de documentos	Contar con un aplicativos y/o programas que permitan el correcto compilado y foliado de expedientes, considerando el tamaño de dichos archivos, dado que a la fecha los expedientes son 100% digitales.	Orientada a la gestión Interna	1.6
44	OTI	Servicio de implementación de sistema de videoconferencia	Contar con un sistema que permita realizar eventos audiovisuales, videoconferencias y capacitaciones.	Orientada a la gestión Interna	1.6
45	OA	Diseño de software para inventario	Creación de un software de gestión de inventarios de activos, el cual permitirá reducir horas hombre, tiempo, así como bajar los costos en comparación al pago que se realiza por la contratación de una empresa de servicios de inventario	Orientada a la gestión Interna	1.3
46	OA	Suscripción a plataforma de eventos virtuales: OBS Studio.	Servicio que permitirá complementar la administración de la plataforma de videoconferencia	Orientada a la gestión Interna	1.3
47	OA	Subscription a software de diseño y video: Premier, After Effects, Audition, Lightroom, Photoshop, Illustrator, InDesign.	Contar con herramientas para la creación y edición de material institucional.	Orientada a la gestión Interna	1.2



#### 8.4 Actividades de Continuidad de los Servicios TI

Dentro del Plan de Gobierno Digital del FISSAL, se ha considerado las actividades que por su condición son la base para la sostenibilidad de los proyectos de tecnología de información, lo cual garantizará la continuidad de los servicios de TI, dentro de estas actividades se incluye los costos.

N°	Proyecto	Categoría	Prioridad	Proyecto/Actividad	Costo estimado total x 3 años	2023	2024	2025
1	Segmentación y creación de una DMZ en la red institucional del FISSAL	Acciones centrales	Alta	Actividad	S/ 60,000.00		S/ 60,000.00	
2	Servicio Impresoras de alta demanda de impresión	Acciones centrales	Alta	Actividad	S/ 75,600.00	S/ 25,200.00	S/ 25,200.00	S/ 25,200.00
3	Servicio de continuidad del negocio en caso incidentes	Acciones centrales	Alta	Actividad	S/ 24,000.00		S/ 12,000.00	S/ 12,000.00
4	Servicio de Respaldo y Recuperación de Información de los Servidores del Centro de Procesamiento de Datos	Servicios informáticos	Alta	Actividad	S/ 234,000.00	S/ 78,000.00	S/ 78,000.00	S/ 78,000.00
5	Servicio de Correo Electrónico Microsoft 365	Servicios informáticos	Alta	Actividad	S/ 252,000.00	S/ 84,000.00	S/ 84,000.00	S/ 84,000.00
6	Servicio de Acceso simétrico de internet con Línea Dedicada	Servicios informáticos	Alta	Actividad	S/ 101,988.00	S/ 33,996.00	S/ 33,996.00	S/ 33,996.00
7	Servicio Telefonía Fija (SipTrunk)	Servicios informáticos	Alta	Actividad	S/ 54,000.00	S/ 18,000.00	S/ 18,000.00	S/ 18,000.00
8	Servicio Telefonía Móvil	Servicios informáticos	Alta	Actividad	S/ 51,120.00	S/ 17,040.00	S/ 17,040.00	S/ 17,040.00
9	Certificado SSL Para Servidores Web	Certificados	Alta	Actividad	S/ 5,400.00	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00
10	Mantenimiento del Centro de Datos	Mantenimientos	Alta	Actividad	S/ 15,000.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
11	Servicio de mantenimiento de Servidores	Mantenimientos	Alta	Actividad	S/ 51,000.00	S/ 17,000.00	S/ 17,000.00	S/ 17,000.00
12	Servicio - Renovación de 130 Licencias de Antivirus	Serv. Renovación	Alta	Actividad	S/ 55,500.00	S/ 18,500.00	S/ 18,500.00	S/ 18,500.00
					<b>S/ 979,608.00</b>	S/ 298,536.00	S/ 370,536.00	S/ 310,536.00



## 8.5 Costo estimado del portafolio de proyecto

A fin de dimensionar la inversión necesaria para dar cumplimiento a los objetivos de gobierno digital, se ha realizado una estimación de los recursos económicos necesarios para la ejecución de cada proyecto en el horizonte de 3 años, 2021 - 2023.

N°	Nombre del Proyecto	Costo Anual		
		2023	2024	2025
1	Piloto del Módulo de registro de fichas clínicas de pacientes con IRC	S/ 6,480.00		
2	Pruebas de rendimiento, seguridad y otros al módulo de ficha clínica del aplicativo SAIRC	S/ 8,800.00		
3	Plan de seguridad de la información	S/ 80,000.00		
4	Adquisición de equipos de computo	S/ 30,000.00	S/ 150,500.00	S/ 84,000.00
5	Adquisición de equipos de comunicación	S/ 35,000.00	S/ 128,830.00	
6	Migración dominio @fissal.gob.pe y sistema SAIRC	S/ 5,000.00		
7	App para la asignación de pacientes al SAIRC y fusión de información del FISSAL hacia el paciente	S/ 26,400.00		
8	Implementación de regla de validación de tope de procedimientos y medicamentos por paciente	S/ 8,800.00		
9	Mejora en la configuración de cupos - tipos de serología del aplicativo SAIRC	S/ 8,800.00		
10	Implementación de webservis para la identificación de diagnóstico FISSAL y el monto de límite superior en un FUA	S/ 19,800.00		
11	Implementación del Proyecto de Modulo de Control prestacional en aplicativo SAIRC - Controles prestacionales en gabinete y en visita de control	S/ 33,000.00		
12	Proyecto de Monitoreo de visitas de protección	S/ 11,000.00		
13	Elaboración de Datamart	S/ 20,000.00		
14	Implementación de reportes en el intranet	S/ 8,800.00		



15	Modulo de Sistema de planillas RRHH	S/ 26,400		
16	Implementación de la sistematización del monitoreo en gabinete a IPRESS públicas	S/ 4,400		
17	Mejora en la configuración de cupos del aplicativo SAIRC	S/ 8,800		
18	Mejoras en el módulo de Listado de atenciones del aplicativo SAIRC	S/ 8,800		
19	Módulo de programación de personal y registro de atenciones del aplicativo SAIRC	S/ 8,800		
20	Implementación de una regla en el proceso de finalización de la digitalización en el aplicativo SAIRC	S/ 8,800		
21	Modulo Administración de convocatorias CAS	S/ 8,800		
22	Implementación de recibos de ingresos	S/ 8,800		
23	Mejora del SAIRC - Asignaciones y egresos	S/ 11,000		
24	Proyecto de Mejora en la Gestión del reclamo	S/ 8,800		
25	Adquisición de equipos audiovisuales	S/ 10,000		
26	Implementación del módulo de contratos suscritos con IPRESS Privadas con vinculación al SAIRC	S/ 13,200		
27	Mejoras en el Módulo Control Médico en el aplicativo SAIRC	S/ 8,800		
28	Mejoras en el módulo "Valorización – Revalorización" del aplicativo SAIRC (Módulo de valorización - validación Monto Neto/Tarifario DIF)	S/ 8,800		
29	Mejoras en el aplicativo SAIRC	S/ 8,800		
30	Mejora en el módulo de establecimiento y contrato del aplicativo SAIRC	S/ 8,800		
31	Creación del módulo de registro de EQ-5D y MIS en el aplicativo SAIRC		S/ 13,200	
32	Proyecto de Mejora del MOPA		S/ 8,800	



33	Adquisición de dominios para personalizar productos del FISSAL: libro de reclamaciones FISSAL, etc.		S/ 500	
34	Implementación de un sistema de producción de microformas.		S/ 26,400	
35	Proyecto de Seg. De asegurados con cobertura FISSAL-SAFI		S/ 13,200	
36	Segmentación y seguridad de la red		S/ 150,000	
37	Aplicativo para la autorización y seguimiento de prestaciones de cobertura FISSAL		S/ 22,000	
38	Adquisición de servidor para el mejoramiento de la infraestructura en el centro de datos		S/ 30,000	
39	Adquisición de servidor para procesamiento de datos		S/ 30,000	
40	Etical hucking a los aplicativos del FISSAL		S/ 60,000	
41	Adquisición de equipos audiovisuales		S/ 8,800	
42	Módulo de generación de constancia de trabajo - SGD		S/ 8,800	
43	Aplicativo de compilado y foliado de documentos		S/ 15,400	
44	Servicio de implementación de sistema de videoconferencia			S/ 15,000
45	Diseño de software para inventario		S/ 17,600	
46	Suscripción a plataforma de eventos virtuales: OBS Studio.		S/ 10,000	
47	Subscription a software de diseño y video: Premier, After Effects, Audition, Lightroom, Photoshop, Illustrator, InDesign.		S/ 15,000	
<b>TOTAL</b>		S/ 463,680.00	S/ 709,030.00	S/ 99,000.00
<b>TOTAL 2023-2025</b>		S/ 1,271,710.00		



## 8.6 Presupuesto estimado total

Se ha estimado el presupuesto necesario para los proyectos y actividades a 3 años

Nº	Descripción	2023	2024	2025	Total
1	Presupuesto necesario para el Portafolio de Proyectos	S/ 463,680.00	S/ 709,030.00	S/ 99,000.00	<b>S/ 1,271,710.00</b>
2	Presupuesto necesario de las Actividades de Continuidad de Servicios TI	S/ 298,536.00	S/ 370,536.00	S/ 310,536.00	<b>S/ 979,608.00</b>
<b>Monto Total</b>		<b>S/ 762,216.00</b>	<b>S/ 1,079,566.00</b>	<b>S/ 409,536.00</b>	<b>S/ 2,251,318.00</b>

El monto total visualizado es para la ejecución de todos los proyectos y servicios de continuidad TI en un horizonte de 3 años, sin embargo, para la ejecución de los proyectos priorizados en 2023 y la continuidad de Servicios TI, se estima un presupuesto de S/ 762,216.00 nuevos soles.

## IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se planifica la ejecución de los 47 proyectos en un horizonte de 3 años: 2023, 2024 y 2025; no obstante, se detalla la ejecución en factor tiempo de los 30 proyectos priorizados para el año 2023.



N°	Nombre del Proyecto	Categoría	Responsable	2023				2024				2025					
				T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4		
1	Piloto del Módulo de registro de fichas clínicas de pacientes con IRC	Desarrollo y programación	DICOE		x												
2	Pruebas de rendimiento, seguridad y otros al módulo de ficha clínica del aplicativo SAIRC	Desarrollo y programación	DICOE		x												
3	Plan de seguridad de la información	Infraestructura	OTI	x	x												
4	Adquisición de equipos de computo	Infraestructura	OTI			x	x										
5	Adquisición de equipos de comunicación	Infraestructura	OTI			x											
6	Migración dominio @fissal.gob.pe y sistema SAIRC	Infraestructura	OTI	x	x												
7	App para la asignación de pacientes al SAIRC y fusión de información del FISSAL hacia el paciente	Desarrollo y programación	OTI		x												
8	Implementación de regla de validación de tope de procedimientos y medicamentos por paciente	Desarrollo y programación	DICOE		x												
9	Mejora en la configuración de cupos - tipos de serología del aplicativo SAIRC	Desarrollo y programación	DICOE		x												
10	Implementación de webservis para la identificación de diagnóstico FISSAL y el monto de límite superior en un FUA	Desarrollo y programación	DIF/DICOE/DIGEA/OTI	x													



11	Implementación del Proyecto de Modulo de Control prestacional en aplicativo SAIRC - Controles prestacionales en gabinete y en visita de control	Desarrollo y programación	DICOE		x													
12	Proyecto de Monitoreo de visitas de protección	Desarrollo y programación	DIGEA		x													
13	Elaboración de Datamart	Desarrollo y programación	OTI			x	x											
14	Implementación de reportes en el intranet	Desarrollo y programación	OA			x												
15	Módulo de Sistema de planillas RRHH	Desarrollo y programación	OA	x														
16	Implementación de la sistematización del monitoreo en gabinete a IPRESS públicas	Desarrollo y programación	DIF				x											
17	Mejora en la configuración de cupos del aplicativo SAIRC	Desarrollo y programación	DICOE		x													
18	Mejoras en el módulo de Listado de atenciones del aplicativo SAIRC	Desarrollo y programación	DICOE			x												
19	Módulo de programación de personal y registro de atenciones del aplicativo SAIRC	Desarrollo y programación	DICOE	x														
20	Implementación de una regla en el proceso de finalización de la digitalización en el aplicativo SAIRC	Desarrollo y programación	DICOE	x														



21	Modulo Administración de convocatorias CAS	Desarrollo y programación	OA	x													
22	Implementación de recibos de ingresos	Desarrollo y programación	OA														
23	Mejora del SAIRC - Asignaciones y egresos	Desarrollo y programación	DIGEA														
24	Proyecto de Mejora en la Gestión del reclamo	Desarrollo y programación	DIGEA														
25	Adquisición de equipos audiovisuales	Infraestructura	DIF	x	x												
26	Implementación del módulo de contratos suscritos con IPRESS Privadas con vinculación al SAIRC	Desarrollo y programación	OA	x													
27	Mejoras en el Módulo Control Médico en el aplicativo SAIRC	Desarrollo y programación	DICOE	x													
28	Mejoras en el módulo "Valorización – Revalorización" del aplicativo SAIRC (Módulo de valorización - validación Monto Neto/Tarifario DIF)	Desarrollo y programación	DIF														
29	Mejoras en el aplicativo SAIRC	Desarrollo y programación	DICOE														
30	Mejora en el módulo de establecimiento y contrato del aplicativo SAIRC	Desarrollo y programación	DICOE	x													



31	Creación del módulo de registro de EQ-5D y MIS en el aplicativo SAIRC	Desarrollo y programación	DICOE															
32	Proyecto de Mejora del MOPA	Desarrollo y programación	DIGEA															
33	Adquisición de dominios para personalizar productos del FISSAL: libro de reclamaciones FISSAL, etc.	Infraestructura	OA															
34	Implementación de un sistema de producción de microformas.	Desarrollo y programación	OTI															
35	Proyecto de Seg. De asegurados con cobertura FISSAL-SAFI	Desarrollo y programación	DIGEA															
36	Segmentación y seguridad de la red	Infraestructura	OTI															
37	Aplicativo para la autorización y seguimiento de prestaciones de cobertura FISSAL	Desarrollo y programación	DICOE															
38	Adquisición de servidor para el mejoramiento de la infraestructura en el centro de datos	Infraestructura	OTI															
39	Adquisición de servidor para procesamiento de datos	Infraestructura	OTI															
40	Etical hucking a los aplicativos del FISSAL	Infraestructura	OTI															
41	Sistematización del resultado de la Liquidación de Prestaciones	Desarrollo y programación	OTI															



42	Módulo de generación de constancia de trabajo - SGD	Desarrollo y programación	OA														
43	Aplicativo de compilado y foliado de documentos	Desarrollo y programación	OA														
44	Servicio de implementación de sistema de videoconferencia	Infraestructura	OTI														
45	Diseño de software para inventario	Desarrollo y programación	OA														
46	Suscripción a plataforma de eventos virtuales: OBS Studio.	Infraestructura	OA														
47	Suscripción a software de diseño y video: Premier, After Effects, Audition, Lightroom, Photoshop, Illustrator, InDesign.	Desarrollo y programación	OA														

